ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 4 de septiembre de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Teams", previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José María Carrascosa Ortega, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales.
Vocales: D.ª María Isabel Alonso Calero, letrada de la asesoría jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. María Sierra Ballesteros Onieva, en representación de la intervención provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- OBRA DE REPARACIÓN DEL REVESTIMIENTO EXTERIOR DE LA PLANTA 2.ª DEL EDIFICIO DEL SERVICIO PROVINCIAL 061 SALUD RESPONDE EN JAÉN - Expediente 0000698/2026 (CONTR 2026 0000279498).
Procedimiento: Abierto simplificado
Tramitación: Ordinaria
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 167.920,008 €
Valor estimado: 152.654,55 €
Fin de plazo de presentación de ofertas: 02/09/2026 a las 15:00 horas.
Fase del procedimiento: Apertura del sobre único electrónico y examen y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, así como examen y valoración de la oferta económica y de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática. En su caso, clasificación de las ofertas, propuesta de adjudicación y comprobación de la inscripción de la entidad propuesta como adjudicataria en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Mediante Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud se designa la composición de la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061, habiéndose publicado dicha designación en el perfil de contratante del

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	04/09/2026
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF579DEZVA53LCU4LB7KUCQKBK	PÁG. 1/4

órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

Se verifica en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC – Portal de Licitación Electrónica) que las ofertas han sido presentadas dentro del plazo establecido.

Han presentado oferta las siguientes entidades licitadoras:

NIF – Razón social
B23201239 - DOYMA JAÉN, S.L.
B23706849 – DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS, S.L.L.
B23600182 – DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES INHABIT, S.L.U.

APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la proposición se presenta en un único sobre electrónico, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la oferta económica y la documentación necesaria para valorar los criterios de adjudicación automáticos.

La Mesa procede a la apertura de los sobres únicos electrónicos presentados por las entidades licitadoras y examina, en primer lugar, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Tras revisar la documentación presentada y las comprobaciones efectuadas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir a las tres entidades licitadoras, al considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos exigidos para participar en el procedimiento y no constar prohibiciones para contratar.

EXAMEN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, respecto de las entidades admitidas, la Mesa examina las ofertas económicas y la documentación correspondiente al criterio de ampliación del plazo de garantía, ambos evaluables de forma automática. Los datos obtenidos en la apertura son los siguientes:

Entidad	Oferta (IVA excluido)	IVA (21 %)	Total (IVA incluido)	Garantía adicional
DOYMA JAÉN, S.L.	131.398,00 €	27.593,58 €	158.991,58 €	30 meses
DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS, S.L.L.	129.201,26 €	27.132,26 €	156.333,52 €	30 meses
DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES INHABIT, S.L.U.	120.302,00 €	25.263,42 €	145.565,42 €	30 meses

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	04/09/2026
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF579DEZVA53LCU4LB7KUCQKBK	PÁG. 2/4

VALORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Aplicados los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el Anexo A del Cuadro Resumen del PCAP, la puntuación económica se calcula conforme a la fórmula P = 65 × (Omin / Oi), siendo Omin la oferta de menor importe, y se asignan 35 puntos a cada licitadora por la ampliación del plazo de garantía ofertada de 30 meses adicionales.

Asimismo, la Mesa comprueba que ninguna de las proposiciones se encuentra incursa en presunción de anormalidad, de acuerdo con los parámetros establecidos en el apartado 13.2 del Cuadro Resumen del PCAP.

Orden	Licitadora	Oferta (IVA excluido)	Puntuación económica	Puntuación garantía	Puntuación total
1	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES INHABIT, S.L.U.	120.302,00 €	65,00	35,00	100,00
2	DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS, S.L.L.	129.201,26 €	60,52	35,00	95,52
3	DOYMA JAÉN, S.L.	131.398,00 €	59,51	35,00	94,51

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad:

Primero. Aprobar la valoración y clasificar las proposiciones por orden decreciente conforme al cuadro anterior.

Segundo. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES INHABIT, S.L.U. (NIF B23600182), por ser la oferta con mejor relación calidad-precio, por un importe de 120.302,00 €, IVA excluido, al que corresponde un IVA del 21 % de 25.263,42 €, resultando un importe total de 145.565,42 €, IVA incluido, y con una ampliación del plazo de garantía de 30 meses adicionales, debiendo ejecutarse el contrato con estricta sujeción a los pliegos y a la oferta presentada.

Tercero. Requerir a la entidad propuesta como adjudicataria, para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el envío del requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación exigida en el PCAP y constituya la garantía definitiva que proceda, en los términos previstos en el PCAP y el apartado 13 del Cuadro Resumen del PCAP.

Cuarto. Elevar al órgano de contratación la presente propuesta y continuar la tramitación del expediente conforme a lo previsto en en el PCAP.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión en la misma por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario	Vº. Bº. El Presidente
Juan Alberto Rosas Fernández	José María Carrascosa Ortega

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	04/09/2026	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF579DEZVA53LCU4LB7KUCQKBK	PÁG. 4/4	